



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen Comisión Evaluadora - EX-2021-003727332

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 09/2021

Buenos Aires, 21/10/2021

Expediente N° 6681/2021

EE: N° EX-2021-003727332- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación Directa N° 16/21

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISION

- a) Silvina Emanuelli, Directora del Subsecretaría de Doctorado
- b) Alba Libertad Dominguez, Directora de la Subsecretaría de Investigación

c) Martin Miguel Schiappacasse, Director de Fotografía

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13:

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones siendo el objeto de contratación la “la adquisición de notebooks para diferentes áreas de la Facultad”.

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y concordantes del Decreto N° 1023/01 y Concordantes y Resolución (CS) n° 8240/13 artículo n° 18 en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente contratación directa nro.: 16/21 se han cursado invitaciones a ciento sesenta y tres (163) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio Web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en orden n° 34, 35 y 36.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 49, las

siguientes empresas:

1. MARTIN VALLS\$ 597.900,00.-
2. ITING S.A..... \$ 831.926,94.-
3. TECNOLOGÍA AG S.A.\$ 749.922,00.-
4. IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L \$ 834.000,00.-
5. BVS TV S.A\$ 803.135,37.-
6. AMERICANTEC S.R.L\$ 847.470,00.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

La empresa M.T.R MARTIN VALLS (CUIT N° 24-23377481-9) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, a excepción del cumplimiento con lo establecido en la Resolución General AFIP 4164-E/2017, según constancias obrantes en órdenes n° 52 (AFIP inscripción), n° 64 (RUPUBA) y n° 71 (AFIP deudas).-

La empresa ITING S.A. (CUIT N° 30-67856116-5) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes n° 53 (AFIP inscripción), n° 76 (RUPUBA) y n° 72 (AFIP deudas).-

La empresa TECNOLOGÍA AG SAS (CUIT N° 30-71601138-7) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, a excepción de la inscripción a RUPUBA, según constancias obrantes en órdenes n° 54 (AFIP inscripción), n° 64 (RUPUBA) y n° 67 (AFIP deudas).-

La empresa IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L (CUIT N° 30-71028438-1) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes n° 55 (AFIP inscripción), n° 64 (RUPUBA) y n° 65 (AFIP deudas).-

La empresa BVS TV S.A (CUIT N° 33-71101535-9) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias obrantes en órdenes n° 56 (AFIP inscripción), n° 78 (RUPUBA) y n° 69 (AFIP deudas).-

La empresa AMERICANTEC S.R.L (CUIT N° 30-70749952-0) ha presentado la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones, según constancias

obrantes en órdenes n° 57 (AFIP inscripción), n° 64 (RUPUBA) y n° 70 (AFIP deudas).-

VII) ÓRDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón n° 1**, es el siguiente:

1. IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L \$ 834.000,00.-

VIII) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la documentación de las mismas y el informe técnico de la Dirección de Sistemas, la Comisión Evaluadora aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta de la firma M.T.R MARTIN VALLS (CUIT N° 24-23377481-9) por poseer deudas con el Estado de acuerdo a lo informado en el marco de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017 y por no cumplir el requisito de la garantía por 24 meses de acuerdo a lo solicitado en el pliego.-
- 3) **DESESTIMAR** la oferta de la firma TECNOLOGÍA AG SAS (CUIT N° 30-71601138-7) por no cumplir con los requerimientos técnicos especificados en los puntos H y J del pliego.-
- 4) **DESESTIMAR** la oferta de la firma BVS TV S.A (CUIT N° 33-71101535-9) por poseer deudas con el Estado de acuerdo a lo informado en el marco de la Resolución General de la A.F.I.P. N° 4164-E/2017 y por no cumplir con los requerimientos técnicos especificados en los puntos H y J del pliego.-
- 5) **DESESTIMAR** la oferta de la firma ITING S.A. (CUIT N° 30-67856116-5) por no cumplir con los requerimientos técnicos especificados en los puntos H y J del pliego.-

6) **DESESTIMAR** la oferta de la firma AMERICANTEC S.R.L (CUIT N° 30-70749952-0) por no cumplir con la garantía de oferta, la garantía de mantenimiento y servicio ni los requerimientos técnicos especificados en los puntos H y J del pliego.-

7) **PREAdjudicar** la presente por menor precio ajustado a pliego:

A IDEAS TECNOLOGICAS S.R.L (CUIT N° 30-71028438-1)

El renglón n° 1.....\$ 834.000,00.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: SON PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 834.000,00) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA.

NOTIFICACIÓN A LOS OFERENTES:

VENCIMIENTO DE IMPUGNACIÓN:

